

IVACE DIGITALIZA



Ayudas del IVACE de hasta 175.000€ para incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales valencianas

AYUDAS DIGITALIZACIÓN

ayudas.innovacion.ivace@ivace.gva.es

IVACE: 961 209 622

[Trámite](#)

Objetivo

IVACE Subvenciona proyectos de inversión en tecnologías de la información, comunicaciones y electrónica, para apoyar la implantación de la **Industria 4.0**.

Beneficiarios

Pymes con sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana, que desarrollen alguna de estas actividades:

- Secciones C, D, E y F - Divisiones 10 a 43, excepto CNAE 4110.
- Sección H - Divisiones 49 a 52.
- Sección M - División 72.

Tipo de ayuda

- Subvención del 45% (pequeña) - 35% (mediana) del coste elegible, **máximo 175.000 € por beneficiario**.
- Presupuesto subvencionable a partir de **20.000 €**.

Costes elegibles

- Adquisición de activos inmateriales.
- Adquisición de activos materiales.
- Servicios externos: Costes de asistencia técnica.
- Gastos para la elaboración del informe de revisión de cuenta justificativa de la subvención

Plazos

- Plazo de **ejecución**:
 - Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.
- Plazo de **solicitud**:
 - Del 15 de enero de 2026 al **03 de marzo de 2026**.

Proyectos elegibles

- Proyectos con presupuesto mínimo de 20.000 €, basados en la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras para digitalizar la actividad, relacionados con estas actuaciones:

**Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*

IVACE+i
INSTITUTO VALENCIANO
DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Cámara
Valencia

IVACE DIGITALIZA



Ayudas del IVACE de hasta 125.000€ para incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales valencianas en 2024.

AYUDAS DIGITALIZACIÓN

ayudas.innovacion.ivace@ivace.gva.es
IVACE: 961 209 622

PROYECTOS ELEGIBLES

Pymes con sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana, que desarrollen alguna de estas actividades:

- **Adaptación a la industria 4.0:**
 - Implantación de gemelos digitales, control de procesos productivos, sistemas de captura de datos, mantenimiento preventivo, automatización, robótica
 - Diseño avanzado y sensorización asociados a producto, servicio o proceso: Sistema MES, SCADA, visión artificial, aplicaciones GMAO, etc.
- **Sistemas de planificación de recursos empresariales:**
 - Logística interna y externa, e integración de cadena de valor horizontal y vertical, comercio electrónico (excluidos sistemas de comercialización de terceros o Marketplace)
 - Sistemas de información relacionados con proyectos de economía circular: sistemas CRM, aplicaciones destinadas a actuaciones de economía circular, aplicaciones de gestión integrada de la información (ERP, SCM, MRP); etc.
- **Sistemas avanzados de seguridad**, análisis de datos e inteligencia artificial vinculados con los apartados anteriores:
 - Aplicaciones big data, soluciones basadas en cloud computing
 - Soluciones de seguridad de la información y las comunicaciones, etc.

**Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*